

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
ilato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

PROCESO:	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
EXP No:	11001310502020210000400
DEMANDANTE:	YIRA MILENA HURTADO ACEVED
DEMANDADA:	DORIS CAMILA MANZANARES MENDEZ
VINCULADA:	PARTIDO ALIANZA VERDE

En Bogotá D.C. 23 días de enero del año Dos Mil Veinticuatro (2024), siendo la hora de las 2:00 p.m., día y hora previamente señalados por auto anterior para la celebración de la presente audiencia, el suscrito Juez, en asocio de su secretaria Ad- Hoc, se constituyó en audiencia pública y la declaró abierta.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Se hacen presentes le demandante con su apoderada y los demandados

En audiencia celebrada el pasado 11 de abril se evacuaron las etapas del art 77, se decretaron las pruebas quedando pendiente por recibir los interrogatorios y testimonios decretados, a lo que se procede.

AUTO: las partes solicitan aplazamiento de la diligencia, la demandante porque se testigo se encuentra incapacitada y no puede asistir y la parte demandada, dado que su abogado tampoco pudo asistir.

DECISIÓN: el Despacho accederá esta vez a la solicitud, con el fin de que la demandada pueda asistir con su apoderado y que la parte actora con su testigo.

AUTO: la vinculada partido verde SOLICITA que se acceda al cambio de testigo, dado que la señora MAGDA CAROLINA RODRIGUEZ CAMARGO, quien para la época fungía como directora administrativa del Partido Alianza Verde renunció el 21 de diciembre de 2023. Por lo que solicita que se cambie de testigo y se escuche a la Sra. a **ERIKA JANNETTH CAMACHO BARRIOS** quien es la contadora.

DECISIÓN: el Despacho de oficio escuchara el testimonio de la la Sra. a **ERIKA JANNETTH CAMACHO BARRIOS**.

Se dispone **REITERAR A LA EPS COOSALUD EPS** para que certificara si para el año 2019, la demandante se encontraba afiliada en esa entidad, quien era su empleador cotizante y si se encontraba en estado de incapacidad. ya se envió el oficio la EPS No ha dado respuesta.

AUTO:

Se declara cerrada la presente audiencia y se señala para realizar la audiencia del Art 80 para el día **MARTES 13 DE FEBRERO DE 2024 A LA HORA DE LAS 10:30 AM** fecha y hora en la que se recaudaran las pruebas decretadas, se escucharan a los apoderados en alegatos de conclusión y se proferirá la sentencia que en derecho corresponda.

Las partes quedan notificadas en ESTRADOS.

EL JUEZ

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

La secretaria Ad hoc,



KAREN MILENA CRUZ HERNÁNDEZ

ACCEDA A LA GRABACIÓN DE LA DILIGENCIA EN EL SIGUIENTE LINK

<https://playback.lifesize.com/#!/publicvideo/a46a6528-4198-415c-82ed-d6af8e910c9e?vcpubtoken=624cebf2-95ab-41e8-956e-12aa837f8ab1>